



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Visto lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 2 oficiales notificadores de la Subdirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, el oficial, señor Alberto Di Giorgio y el escribiente, señor Carlos María Isella, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996 a razón de 3 horas diarias en días hábiles con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. M. ...
PRESIDENTE ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION